

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de Barcelona, en providencia dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Almirall Veyga contra doña Filomena Ayen Molina, se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, con la rebaja que se dirá, la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Edificio de planta baja y dos pisos, que en la planta baja ocupa una superficie de ciento veintitún metros cuadrados de su solar, siendo algo superior la de su piso por aprovechar las irregularidades del terreno para su extensión; consta de dos locales almacenes y una vivienda, y le corresponde el número 65 de la calle de la Boira, del pueblo de San Quintín de Mediona, y a través de un pasaje que conduce a aquella calle, el 63; estando levantado sobre un solar que ocupa una superficie de 2.111 metros 80 decímetros cuadrados. Y linda: a la izquierda entrando, con pasaje sin nombre, José Creixell y Rafael Esteve; al fondo, con el mismo señor Creixell y don Martín Olivella, y a la derecha, con Miguel Dalmáu y finca de que se segregó, propia de María Montserrat Tort. Inscrita la escritura de constitución de hipoteca en el Registro de Villafranca del Panadés, al folio 32 del tomo 17 del Ayuntamiento de San Quintín de Mediona, finca 1.130, inscripción tercera, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.»

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de julio próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones que luego se dirán, hallándose este Juzgado situado en la planta tercera del edificio de Juzgados, salón de Víctor Pradera, 1-3, de esta ciudad.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta son las siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo realizado anteriormente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento del precio pactado en el documento o escritura de deudor, que fué la cantidad de tres millones de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, devolviéndose acto seguido del remate a los licitadores que no resulten rematantes la cantidad consignada, excepto la del mejor postor, que quedará retenida como pago en parte del precio del remate, pudiéndose aprobar éste con la facultad de cederlo a tercera persona.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Se-

cretaría para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas anteriores al crédito del actor y gravámenes que pudieran resultar continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Barcelona a quince de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Santiago Ortega.—2.432-3.

#### ELDA

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en la pieza cuarta de los autos de juicio universal de quiebra necesaria número 308 de 1970, seguidos a instancia de don Francisco Gil Garrigós y don Vicente Candel Peris, representados por el Procurador señor Guarinos, contra don Antonio Ibáñez Oliver, de Elda, se ha señalado por este Juzgado para celebrar la Junta para examen y reconocimiento de créditos las diecisiete horas, del día 9 de agosto próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo se hace saber a los acreedores que deberán presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose fijado a tal fin hasta el día 24 de julio próximo.

Lo que se hace público a los fines acordados.

Elda a 11 de mayo de 1971.— el Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario.—7.982-C.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de los de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Fernanda Pita Freire, mayor de edad, viuda, de esta localidad, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don Enrique Pita Freire, nacido en Sedes-Narón (La Coruña) el día 26 de agosto de 1895, hijo de Vicente y de Manuela, vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó para la República de Cuba sobre el año 1911 sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a 24 de mayo de 1971.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—8.005-C. 1.ª 26-6-1971

#### INCA

Don Miguel Suau Rosselló, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de don Antonio Alorda Llinas, don Juan Quetglas Perelló y don Juan Salamanca Bennassar, como titulares de una Empresa de construcción y explotación del hotel Montecarlo, de C'an Picafort, y por auto de fecha siete de los corrientes se ha aprobado el convenio votado por unanimidad en Junta de acreedores de fecha veintiséis de mayo del co-

rriente año, habiéndose nombrado una Comisión para examinar y controlar la administración y explotación del hotel Montecarlo, integrada por don Gabriel Liabrés Rosselló, titular de «Muebles Marcell», y en su representación don Bartolomé Mulet Bauza, Abogado; el representante legal o apoderado de «Viajes Imperial, S. A.», don Pedro Dupuy Perelló, y don Gabriel Moranta, en representación de don Antonio Juliá Ramis.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Inca a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Suau Rosselló.—El Secretario.—2.483-3.

#### LA ESTRADA

Don Manuel Luis Sola Castro, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Manuel Nóvoa Matalobos, vecino de esta villa, se incoó expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío José María Matalobos López, natural y vecino que fué de la parroquia de Vinseiro, de este término, el cual se marchó para Cuba a la edad de catorce años, sin que desde hace unos veinte años se hubiesen tenido más noticias del mismo, suponiéndose haya fallecido.

Dado en La Estrada a catorce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Sola.—El Secretario, Luis Suárez.—7.965-C. 1.ª 26-6-1971

#### MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de «Constructora Hispano Americana, S. A.», representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla con fecha veintiséis de mayo del corriente año, se dictó el auto que en su parte dispositiva dice así:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio acordado en la Junta general de acreedores, con fecha doce del actual, entre éstos y la deudora, «Constructora Hispano Americana, Sociedad Anónima», y, en su virtud, se manda a los interesados estar y pasar por lo estipulado en él, a saber: La «Compañía Constructora Hispano Americana, Sociedad Anónima», pagará a sus acreedores reconocidos en el expediente el primer año, contado desde la aprobación de este convenio, el diez por ciento de sus créditos, otro veinte por ciento el segundo año y el setenta por ciento restante el tercer año, sin devengar intereses por la espera propuesta. Para su ejecución se adoptarán todas las providencias que sean necesarias. Comuníquese esta resolución mediante los oportunos oficios exhortatorios a los diversos Juzgados de igual clase de esta capital, y librese mandamiento al señor Registrador mercantil de esta provincia para la anotación respectiva en el libro correspondiente, Regístrese también en el libro de suspensiones de pagos de este Juzgado. Publíquese la parte dispositiva de este auto en el «Boletín Oficial del Estado» en el de esta provincia y en el periódico «El Alcázar», de esta capital.—Lo mandó y firma su señoría»

ria.—Doy fe.—Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—Ante mí, Ernesto López (rubricados).»

Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—7.966-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 299/70, se siguen autos, procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra don José Almenar Ferrisols, y en providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

«En Valencia.—Parcela de tierra-solar situada en la vega de dicha ciudad, distrito de Serranos, en la travesía de la calle de Sagunto a la de Alboraya. Comprende una superficie de doscientos treinta y un metros cuadrados, lindante: por frente, en una línea de once metros, con la calle de San Juan de la Cruz; derecha saliendo, en una línea de veintidós metros, con tierras de doña Agapita Sancho Conches; izquierda, con una línea también de veintidós metros, con resto de la finca de donde se segregó, y por detrás, en una línea de once metros, también con el mismo resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, Afueras, al tomo 488, libro 351 de Afueras, folio 104, finca 29.653, inscripción tercera.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setecientos cincuenta y tres mil quinientas veinticinco pesetas con treinta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ella, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Alcázar» expido el presente en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez. El Secretario.—8.001-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga, en concepto de pobre, contra don Juan Anglada Planeja, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública

subasta, por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo de dichos autos de la siguiente:

«Casa sita en el pueblo de Llinas, calle de Riera, hoy Gómez y Masferrer, número 24, compuesta de dos cuerpos, y éstos de planta baja y primer piso; de ancho, ocho metros quinientos catorce milímetros, y de fondo, veinticuatro metros ochocientos ochenta milímetros; linda: frente, calle Riera; derecha, Miguel Morotonas; detrás, herederos de Esteban Domenech, e izquierda, Lorenzo Esparrach; inscrita en el tomo 204, libro 7 de Llinas, folio 121, finca 706, inscripción 6.ª»

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de 135.000 pesetas (estipulación quinta).

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de agosto próximo, a las doce horas treinta minutos; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos; que las cargas, gravámenes anteriores y presentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1971.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—El Secretario.—8.000-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 453/1970 se tramita juicio de abintestado de oficio, por fallecimiento de doña Amalia Galiano Navas, nacida en Madrid en 1903, hija de Carlos y de Juana (difuntos), que falleció en esta capital el 1 de febrero de 1965, en estado de soltera, sin dejar descendencia alguna, no constando que la misma haya dejado ascendientes, ni colaterales, habiendo otorgado testamento que perdió su validez y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, por encontrarse dentro del cuarto grado, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—3.747-E.

#### MATARÓ

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Mataró y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestado de doña María Montsant Brugué, natural y vecina de Mataró (Barcelona), y de estado soltera, hija de Agustín y Mercedes, se anuncia su muerte sin testar, ocurrida en dicha población, el día 4 de agosto de 1970, y que a falta de descendientes y ascendientes, se solicita su herencia por su

prima, doña Antonia Brugué Rosell, a quien corresponde, toda vez que los padres de dicha causante, han premuerto a la misma, según consta en el presente expediente en las certificaciones de defunción que se acompañan. Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 983 y 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A la vez se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado—sito en plaza Muralla Genoveses, sin número— a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Mataró a 11 de junio de 1971.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—7.981-C.

#### VALENCIA

Don Antonio Monó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo 480 de 1970, instado por el Procurador don Juan Reig, en nombre de la «C.A. Levantina de Edificación y Obras Públicas», contra «Valbendorm, Sociedad Limitada», de Benidorm, en los cuales, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y tipo de su valorización, la siguiente finca:

Urbana: Local de exhibición de cinematógrafo, denominado «Cine Ruzafa», en término de Benidorm, partida y calle de Ruzafa. Se compone de planta baja y dos plantas altas con las siguientes superficies y distribuciones: Planta baja, soportal, vestíbulo y taquilla, dos escaleras de subida al anfiteatro, acceso al patio de butacas, y patio de butacas con 730 localidades; tiene de superficie metros cuadrados 822,15. Anfiteatro, vestíbulo de anfiteatro, servicios para ambos sexos, acceso al anfiteatro con 270 localidades, escalera de acceso a la cabina de proyección, y mide 400 metros cuadrados, y cabina que tiene acceso independiente desde el anfiteatro, constando de cabinas de proyección, local de manipulación y otro de sonido, magnético y acumuladores, retrete con lavabo, de 38,64 metros cuadrados de superficie. Corresponde, además a este componente, la mitad de un cuarto de calderas a la altura del primer sótano, con superficie de 38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al libro 118, tomo 262 par de Benidorm, finca 14.952, inscripción 1.ª al folio número 233. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio próximo, a las doce horas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndolo hacer a condición de ceder el remate a un tercero. Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlas.

Dado en Valencia a 16 de junio de 1971.—El Juez, Antonio Monó Soler.—El Secretario.—7.979-C.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 243 de 1971, se tramita a ins-

tancia de doña Elena Hernando Royo, representada por el Procurador de los Tribunales, don Marcial José Bibian Fierro, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento del esposo de la solicitante, don Telesforo Eustaquio Melus Cubero, hijo de Eustaquio y de María, natural de El Frasco, nacido en 1908, con residencia en esta capital, barrio de Casetas, carretera de Logroño, sin número, de donde desapareció el 18 de julio de 1936, sin que se sepa su paradero ni noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, 26 de mayo de 1971.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—7.978-C. 1.ª 26-6-1971

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

ARBUES ARBUES, Luis; hijo de Emilio y de Felisa, natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,792 metros, domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.023.)

FERNANDEZ FELIZ, José; natural de Matallana de Torio (León), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.022.)

SUAREZ BELLO, Jesús Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Carral (La Coruña), mecánico, de veintisiete años, soltero, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, soldado corrigiendo perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, en Vicálvaro (Madrid).—(2.001.)

SALES PERIS, Bernardo; hijo de Bernardo y de Bernarda, natural de Poliña del Júcar (Valencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino al C. I. R. número 7; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312, en Valencia.—(2.003.)

MIHUEL CAMARERO, Ruiz; hijo de Gumersindo y de Angelines, natural de Ahucemas (Marruecos), de veinticuatro años, carnet nacional de identidad número 13.673.849, estatura 1,76 metros, últimamente domiciliado en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 901 para su destino a C. I. R.; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.002.)

BONMATI MONTOYA, Gregorio; hijo de Francisco y de Elia, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Recoletos, número 10; encarado en la causa número 91 de 1971 por falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, en El Goloso (Madrid).—(2.042.)

GONZALEZ LOPEZ, Joaquín; hijo de Juan y de María, natural de Lledias-Llanes (Oviedo), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Azueta, número 125, Veracruz Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.045.)

PEREZ GARRIDO, Pedro; natural de Jamilena (Jaén), hijo de Felipe y de Ana, de veintidós años, soltero, camarero, estatura 1,740 metros, teniendo últimamente fijada su residencia en Lloret de Mar (Gerona); sujeto a expediente por falta a concentración para su incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 941, en Jaén.—(2.043.)

PATON EUGENIA, Antonio; hijo de Francisco y Josefa, soltero, natural de Linares, nacido el 25 de abril de 1949, soldador, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Acequia Condal número 3; encarado en expediente número 26 de 1971 por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.056.)

SANCHEZ CASTILLO, Lorenzo; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en El Chorro, Alora (Málaga); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.058.)

DELGADO FIDALGO, Jesús; hijo de Jesús y de María, natural de Melilla (Málaga), soltero, Sargento de Infantería, de treinta y dos años, residente últimamente en Madrid, Residencia de Suboficiales del acuartelamiento de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI; procesado en la causa número 85 de 1971 por abandono de residencia y apropiación indebida; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI, en Campamento, Madrid, carretera de Extremadura, número 441.—(2.057.)

CARBAJALES MENDEZ, Javier; hijo de Constantino y de María Concepción, natural de Rozadas-Boal (Oviedo), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.064.)

MARTIN EXPOSITO, Julián; de veintiséis años, hijo de Julián y de Ana, natural de Melilla y avecinado en Madrid, calle Florencio Llorente, número 31, tercero, primera, soltero, vendedor; encarado en causa número 50 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Subinspección de la Legión, en Leganés (Madrid).—(2.063.)

### Juzgados civiles

VERDE JIMENEZ, César; nacido el 26 de noviembre de 1934 en Barrancas (Venezuela), hijo de Francisco y Rosa, con último domicilio en la calle de Jaramilla, 2, 1.º C; procesado en el sumario número 37 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.013.)

OLIVEIRA LEAL, Juliano; natural de Braga (Portugal), domiciliado últimamente en Braga (Portugal), calle de Arco de Gracia, número 2; acusado en diligencias preparatorias número 43 de 1971 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(2.016.)

SAMARIN GARCIA, Jacinto Ramón; de cuarenta y cinco años, casado, barbero, hijo de Ramón y Candelaria, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en la causa número 13 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma dentro del término de diez días.—(2.020.)

VILALTA RUIZ, José María; natural de Barcelona, de veintiocho años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carnigo Pibernat, número 6, 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 63 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.005.)

DE DIEGO MENDOZA, Fabián (que usa el de Miguel Mendoza Jiménez); que ha residido en el barrio de Capiscot, de Burgos, y tiene un coche pequeño de color blanco, y

MENDOZA JIMENEZ, Genaro (conocido por Pepe y apodado «El Marchena»); nacido en Cobos de Cerrato (Palencia) el 29 de octubre de 1936, hijo de José y Remedios, titular del documento nacional de identidad 13.027.736; procesados en la causa número 19 de 1971 por robo y atentado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.009.)

GONZALEZ SOSA, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de José y Geneveva, casado, natural y vecino de Galdar, con domicilio en el barrio de la Audiencia; procesado en el sumario número 29 de 1971 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.011.)

CALVO GARCIA, Raúl José María; de veinticinco años, casado, marino, hijo de Raúl y de Elena, natural y vecino de La Coruña, con último domicilio en la Prisión Naval Militar de Carranza, de donde se fugó; procesado en el sumario número 27 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.012.)

HEREDIA JIMENEZ, Agustín; natural de Benalúa (Alicante), hijo de Eusebio y de Engracia, nacido el 4 de marzo de 1943, vendedor, casado, vecino de Madrid, kilómetro 7 de la carretera de Andalucía, chabolas de la Macrina, número 53; procesado en el sumario número 117 de 1970 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.990.)

VILLAR MANZANO, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Eladio y Matilde, natural de Madrid; procesado en el sumario número 70 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.999.)

**GARCIA BARROS**, Pastora Fidela; de treinta y siete años, casada, sus labores, natural de Erboedo, con último domicilio en Oviedo, calle Albéniz, 2. 5.º izquierda, actualmente en Francia; acusada en diligencias preparatorias número 73 de 1969 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez días. (1.997.)

**AZIZ, Youssef**; natural de Marsella (Francia), soltero, albañil, de veinticinco años, hijo de Mohamed Ali y de Fátima, domiciliado últimamente en Francia, Camp de Ginestous (Toulouse).—(2.047), y

**DRAME, Salif**; propietario en diciembre de 1969 del automóvil Peugeot 404, matrícula francesa 911-DA-66, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Francia, Cité Bellús Ht. Vernet (Perpignan); procesados en la causa número 34 de 1971 por falsificación de documento mercantil; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcira dentro del término de diez días.—(2.046.)

**DOMINGUEZ GARRIDO, Rosario**; de veintidós años, casada, vecina de Salamanca, calle Tahonas Viejas, número 2; procesada en el expediente número 225 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(2.053.)

**UWE SMICHT**; nacido el 9 de abril de 1949, hijo de Johan y Erika, natural de Bremen y domiciliado en la misma ciudad, soltero, mariner; encartado en diligencias preparatorias número 60 de 1971 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días. (2.052.)

**RODRIGUEZ GARCIA, Salvador**; procesado en la causa número 70 de 1971 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.050.)

**CLAUDE AHMED BEN MOHAMED**; nacido en Suresnes-Seine (Francia), hijo de Lashen y Lordonnois, soltero, agente de Seguros; encartado en juicio de faltas número 341 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Mérida dentro del término de quince días.—(2.030.)

**ROMAN RUBIO, Vicente**; hijo de Joaquín y de María, natural de Castellar San Esteban (Lugo), soltero, maestro albañil, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Farmacéutico Carbonell, 34; encartado en diligencias preparatorias número 80 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(2.028.)

**SANCHEZ PEREZ, Tomás**; natural de Linares, de dieciocho años, soltero, calle Glorieta, número 29, planta baja; procesado en el sumario número 36 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.036.)

**SANCHEZ VAZQUEZ, José**; natural de Cartagena, casado, de treinta y cinco años, hijo de Agustín y de Dolores, domiciliado últimamente en Cartagena, calle San Isidoro, 3, o Ciudad Jardín, 40; procesado en el expediente número 3 de 1969 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días. (2.031.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado del C. I. R. número 3 deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Jesús Payás Valeiras.—(1.986.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 65 de 1971, José Ocaña Aguilera. (1.993.)

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de la Legión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 37 de 1970, Juan Ballester Rivera.—(2.021.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 60 de 1961, Eugenio Lora Garrido y Manuel Figueroa Barcia.—(2.041.)

El Juzgado Permanente del Arsenal de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1947, Antonio Conesa Carmona.—(2.040.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 60 de 1961, Primitivo Anlo García.—(2.055.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 43 de 1953, Fortune Curnier Francis.—(2.049.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 81 de 1964, Antonio Florido Morales y Jacques Hery Bally.—(2.048.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1971, Ildelfonso Maso Goiferichs.—(2.059.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1971, Joaquín Gómez Sainz.—(2.033.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1971, Agustín Cisneros Seisdedos.—(2.034.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1971, Joaquín Gómez Sainz.—(2.035.)

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1950, Domingo Barcos Garrido.—(2.025.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 71 de 1970, Eusebio Goenaga Alvarez.—(2.024.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 457 de 1962, Trifón Díaz Moreno.—(2.039.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1971, Juan José Iturregui Murreochea.—(2.038.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 28 de 1971, Gerardo Amigo González.—(2.032.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisito-

ria referente al encartado en diligencias preparatorias número 64 de 1968, Antonio Polo López.—(2.026.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 125 de 1963, Trifón Díaz Moreno, que usa también el nombre de Trifón San Julián Moreno.—(2.029.)

La Audiencia Provincial de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 385 de 1958, Eduardo Muñoz del Portillo.—(1.987.)

El Juzgado de Instrucción de Tuv deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 181 de 1965, Arturo Seoane Rey.—(1.992.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 66 de 1945, Juan Gómez Almagro y Juan Antonio Corona Piedra.—(1.989.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1969, Facundo Jiménez Ruiz.—(1.996.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 110 de 1970, Agustín Fernández Zapatero.—(1.995.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

Geert Saap van Mesdag, natural de EE. UU. de América, comparecerá en el plazo de diez días ante el Comandante don Luis Rodríguez Maimón, en el aeródromo militar de Agoncillo (Logroño), para prestar declaración en la causa número 27.69.—(2.000.)

\*

Juan José Rodríguez Díaz, hijo de Pedro y María, con domicilio ignorado, comparecerá en el término de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, Leganés (Madrid), para notificación y cumplimiento del tiempo que le resta de cumplir en filas del Servicio Militar, en razón a habersele concedido los beneficios de indulto en la causa número 863 del año 1965, instruida al mismo por el presunto delito de desertión.—(2.044.)

### Juzgados civiles

En resolución dictada en sumario número 39 de 1971 he acordado se cite a Heraclio Gómez Báez, vecino de Galdácano (Bilbao), para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para prestar declaración, bajo apercibimiento de incurrir en multa y sin perjuicio de adoptarse otras medidas si fuesen necesarias para obligarle a comparecer.

En Torrelavega a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente.—(1.947.)

\*

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido, en las diligencias previas número 18 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por el presente a Mimona Mimón Mohamed, Rosa Rodríguez Besteiro, Antonio Vargas Silva, José Vargas Silva y Consuelo Doya Clavería, todos ellos con domicilio desconocido y que últimamente lo tuvieron en Valencia. Al parecer, en la calle Mariano Rivera, nú-

mero 7, al objeto de tomarles declaración, ofrecimiento de acciones y otras diligencias; previéndoles que de no comparecer en este Juzgado en término de diez días les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y con respecto al conductor, José Vargas Silva, podrá convertirse la orden en detención, como dispone el artículo 437 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cariñena a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(1.938.)

Use Renate Schafer, de veintidós años de edad, casada, natural de An Manin, provincia de Frankfurt (Alemania), hospedada en el mes de abril último, en plan de vacaciones, en el hotel Sanco, de Lloret de Mar (Tarragona), lesionada en accidente de circulación habido el día 15 de abril del corriente año, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró, para ser oída, hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocida por el Médico forense, en méritos de diligencias previas 228 de 1971 sobre imprudencia.

Dado en Mataró a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(1.954.)

Don Rafael del Río Delgado, Juez comarcal de la villa de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado Comarcal penden diligencias de juicio de faltas número 18/71, por daños en accidente de circulación, cuyos hechos tuvieron lugar el pasado día 19 de enero del año en curso, al rozar el camión matrícula M-541099, una casa sita en calle General Franco, de ésta, causando daños en la fachada, siendo dicho camión de la propiedad de don Santiago Aleixandre Fontina, vecino de Benetuser (Valencia), y conducido en el día de autos por Gregorio Córdoba Serjuela, habiéndose acordado por medio del presente citar a Gregorio Córdoba Serjuela, de veinticuatro años de edad, que tuvo su domicilio en Alfafar (Valencia), Parque Alcosa, número 40, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo.

Dado en Puerto Real a uno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—(1.991.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en diligencias previas 260.1969, seguidas en este Juzgado por conducción ilegal, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de comparecencia ante este Juzgado, y por el término de diez días, a Jorge Estelle Esnes, de ignorado paradero, al objeto de prestar declaración, advirtiéndole que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Igualada a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. Francisco Rivero Hernández.—(1.999.)

Que en este Juzgado de Instrucción número 19 de los de Barcelona se siguen las diligencias previas número 1.880 de 1970, por muerte de Miguel Luque Sánchez en accidente de trabajo, hecho ocurrido en la esquina de las calles Llull y Fluviá, de

esta ciudad, y que en las mismas se ha acordado ofrecer las acciones que determina el artículo número 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda del mencionado, lo cual se cumplimenta por medio del presente.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Barcelona a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(2.008.)

En la villa de Enguera a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.

El señor don Alberto Gutiérrez Muñoz, Juez comarcal de la misma, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas por daños producidos en un paso a nivel de la R. E. N. F. E., contra Rafael Iborra Gallart, con el automóvil de su propiedad que conducía, marca Seat, matrícula AL-29326, en los cuales ha comparecido como perjudicada la R. E. N. F. E., habiendo sido parte también el señor Fiscal comarcal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Rafael Iborra Gallart, como autor responsable de una falta contra la propiedad, por daños producidos con vehículo de motor, definida en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, sufriendo en caso de impago la subsidiaria de dos días de arresto menor; a pagar a la R. E. N. F. E. cuatro mil trescientas pesetas en concepto de indemnización civil por los daños que le ocasionó, condenándole además a pagar las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada en su encabezamiento y parte dispositiva al denunciado, Rafael Iborra Gallart, en ignorado paradero, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Almería, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Gutiérrez, firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia recaída en el juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado Comarcal con el número 28/70, al condenado en el mismo, Rafael Iborra Gallart, en ignorado paradero, libro la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Enguera (Valencia) a 26 de mayo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.010.)

En el juicio verbal de faltas número 813/70 ha recaído sentencia cuya cabecera, resultancia y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a tres de junio de mil novecientos setenta y uno. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 813/70, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, el señor Fiscal, y como denunciante-perjudicado Teresa Muñoz Acerete, mayor de edad, industrial taxista, de esta vecindad, calle de Los Centelles, 45, y también como denunciante Ignacio Garrido Córdoba, de cuarenta años de edad, casado, chófer, de igual vecindad, calle Guillén de Castro, número 1, y de otra, como denunciado Félix Peláez Rodríguez, mayor de edad, sin profesión ni domicilio conocido, sobre daños por imprudencia simple, y

Resultando probado, y así se declara: Que sobre las tres horas del día 4 de octubre último, cuando el auto-taxi matrícula V-134.489, propiedad de Teresa Muñoz Acerete, que conducía su empleado Ignacio Garrido Córdoba, circulaba

por la plaza del Mercado, de esta ciudad, fue colisionado por el vehículo matrícula M 649422, propiedad de Félix Peláez Rodríguez y conducido por el mismo, al hacer éste la maniobra de marcha atrás para salir del lugar en donde estaba aparcado, resultando el auto-taxi con daños valorados en 1.450 pesetas...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Peláez Rodríguez, como autor responsable de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a la perjudicada, Teresa Muñoz Acerete, en los daños causados a su vehículo en cuantía de 1.450 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes y al condenado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y de notificación en forma al condenado Félix Peláez Rodríguez, libro la presente en Valencia a 3 de junio de 1971.—El Secretario.—(2.017.)

Don Gregorio Sastre López, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria, en funciones de secretario,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 20/71, seguido contra Juan Caetano de Oliveira, de cincuenta años, casado, natural de Santo-Feixa (Portugal) y residente en Francia, por lesiones y daños, se ha practicado la tasación de costas que dice así:

	Pesetas
Derechos de registro, diligencias previas, tramitación y ejecución, D. C. 11.ª y arts. 23 y 29 de la Tarifa 1.ª de Tasas Judiciales	230
Expedición y cumplimiento de dos despachos, D. C. 6.ª y artículo 31 de Tarifa 1.ª	150
Polizas de A. M. B.	100
Intervención del Médico forense	125
Por cuatro partes médicas	100
Reintegro de los folios del juicio	174
Honorarios periciales (protestados)	400
Multa impuesta	300
Indemnización para Olimpio dos Anjos	4.000
Indemnización para el Estado	2.600
Derechos por esta tasación	150
<b>Total</b>	<b>8.329</b>

Salvo error u omisión importa la anterior tasación las figuradas ocho mil trescientas veintinueve pesetas, que deberá satisfacer el condenado a su pago, Juan Caetano de Oliveira.

De cuya tasación se da vista, por tres días, al condenado a su pago, Juan Caetano de Oliveira.

Al propio tiempo se requiere a dicho condenado para que comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle la represión privada y retirarle el carnet de conducir por un mes, rogando a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Puebla de Sanabria, 1 de junio de 1971. El Secretario, Gregorio Sastre.—Visto bueno: El Juez.—(2.015.)

En el juicio verbal de faltas número 131 de 1971, que se sigue en este Juzgado, ha recaído sentencia, cuya cabecera, resultando de hechos probados y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por mí el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 131 del año en curso, seguidos entre partes: de una, el señor Fiscal, y como denunciante Enrique Alcaraz Cabanes, de sesenta y cinco años de edad, casado, jubilado, sin domicilio conocido, y de otra, como denunciado, José Moreno Merlo, de cuarenta y tres años de edad, casado, chófer, de esta vecindad, calle Baja del Mar, 51-8.ª, y como responsable civil subsidiario, Antonio Gimeno Roselló, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, transportes, de igual vecindad, calle Jaca, 6, bajo, sobre lesiones por imprudencia simple, y

Resultando probado y así se declara: Que sobre las nueve treinta horas del

día 20 del pasado mes de enero, cuando Enrique Alcaraz Cabanes cruzaba desde la calle del Salvador al Puente de la Trinidad, haciéndolo por lugar no autorizado y por entre los vehículos que circulaban por aquel puente, fué atropellado por el camión matrícula M-134159, propiedad de Antonio Gimeno Roselló, que conducía José Moreno Merlo, al no poder evitar por lo imprevisible del cruce, resultando aquél con lesiones que tardaron en curar diez días.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José Moreno Merlo del hecho motivo de este juicio, declarando de oficio las costas del mismo.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes, y para que tenga lugar la del denunciante, remítase copia al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciante Enrique Alcaraz Cabanes, y publicación en el «Bole-

lín Oficial del Estado», libro la presente en Valencia a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(1.981.)

\*

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido.

Hago saber: Que en diligencias previas 259/70, seguidas en este Juzgado por denuncia de Juan Cortiada Sumoy contra Antonio Martín Rodríguez, sobre cheque sin fondos, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de comparecencia ante este Juzgado, y por término de diez días, al denunciado Antonio Martín Rodríguez, al objeto de prestar declaración, advirtiéndole que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Igualada a tres de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.027.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se modifica la fecha de celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de los corrientes se publicaron las bases para la celebración del concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de una Casa de Familia para Chicos en la Institución de San Francisco Javier (Campanar), para la Junta de Protección de Menores de Valencia.

Tal concurso-subasta, que había de celebrarse el tercer día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, esto es, el día 5 de julio de 1971, queda prorrogado, por necesidades del servicio, al día 8 de julio de 1971, a las dieciocho horas, en la sede de este Consejo Superior, permaneciendo invariable el plazo de presentación de propuestas económicas, que finaliza el próximo día 1 de julio, a las trece horas.

Lo que se publica para conocimiento de los contratistas interesados.

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Francisco Javier de Ybarra y Bergé.—4.047-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez botes de asalto.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General

de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.  
Expediente I. M. 60/71-85.

#### *Relación de artículos y precio límite*

Diez botes de asalto por un importe límite total de 850.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados antes del 31 de diciembre de 1971 en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 22 de julio de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de julio de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.782-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de un bidestilador a termocompresión Mascarini tipo FA-160.*

A las once (11) horas del día veintisiete (27) de julio próximo se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su sala de actos, Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de un bidestilador a termocompresión «Mascarini», tipo FA-160, por un importe de hasta 860.000 pesetas, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

La oferta, en cuatro ejemplares, se presentará en un sobre, cerrado y lacrado, y la documentación, en otro sobre, asimismo cerrado y lacrado, y ambos debidamente rotulados.

El pliego de bases que ha de regir en esta contratación puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.º, todos los días hábiles, de once a trece horas, y también en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 15 de junio de 1971.—3.806-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 136, del 16 de los corrientes, se publica anuncio de primera subasta de